



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

EVALUACIÓN TÉCNICA

ACTA DE VERIFICACIÓN

EVALUACIÓN TÉCNICA

| | |
|---------|---|
| PROCESO | INVITACIÓN SUPERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTIA E INFERIOR A 120 SMMLV N° 068 DE 2018 |
| OBJETO | ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. |
| FECHA | SEPTIEMBRE DE 2018 |

Teniendo en cuenta que dentro del término fijado en el pliego de condiciones para presentar observaciones a las evaluaciones el señor **VICENTE RICO BARBOSA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 86.045.588 de Villavicencio presenta observaciones a la evaluación técnica de su propuesta argumentando:

1. "12.2. c) propuesta económica, el ofrecer una o varias marcas no está prohibido por las normas de contratación en ninguna de sus modalidades, ni tampoco es causal de rechazo en este proceso de acuerdo al numeral 15 del pliego causales de rechazo, la única causal de rechazo que la entidad manifiesta es el sobre pasar el valor oficial del presupuesto, lo cual para este caso no aplica ya que oferte un valor menor a este, adicionalmente se ofertan dos o tres marcas aclarando que todas son de reconocimiento nacional e internacional en algunos casos y los stop en sus bodegas varían semanalmente, el comité se refiere a los precios por ofertar diferentes marcas eso no influye en nada ya que ustedes están evaluando es la parte técnica no una marca lo cual está prohibido exigir o ser orientado en las normas de contratación, además yo oferto un valor por ítem y lo que se debe evaluar es que estos en su total no sobre pasen el presupuesto, de todas maneras si dicho comité cree conveniente que se debe decidir solo por una marca por no ser esto una causal de rechazo me deben solicitar dicha aclaración, no pueden dar una calificación como no cumple ya que no procedé según las normas y el propio pliego de la invitación"

RESPUESTA:

Me permito indicar que la oferta del señor VICENTE RICO BARBOSA no ha sido rechazada como el oferente indica, sin embargo, el pliego de condiciones en su numeral **12.2. a)**, solicita textualmente "Diligenciar debidamente Anexo N° 2, esto es, **suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta** de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). **Obligatorio**", por lo que al ofertar multiplicidad de marcas, sin referencia o modelo, no es clara la información que se pretende evaluar; tampoco es posible, entre las distintas referencias que manejan las marcas ofertadas, dilucidar cuales cuentan con las características técnicas solicitadas por la entidad para determinar si cumplen o no con lo requerido.

No es posible solicitar aclaraciones respecto de la marca que finalmente se va a ofertar, pues el pliego de condiciones indica en el **numeral 13 inciso primero**, que este tipo de aclaraciones solo podrán solicitarse en los documentos habilitantes, y el Anexo 2 u oferta económica no es uno de ellos puesto que la evaluación de las características técnicas en él contenidas se encuentra definida como un criterio de selección según **numeral 14** del pliego de condiciones.

2. "la fecha de inicio del contrato 072 de 2014 sena guainia es el 02 de abril y su tiempo de ejecución fue de 20 días hábiles como se plasma en la certificación, por tal motivo si se puede establecer la fecha



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

EVALUACIÓN TÉCNICA

de terminación que sería según calendario del año 2014 el 26 de abril del año 2014, con lo cual es cumpliendo.

la fecha de inicio del contrato 012 de 2015 sena guainia es el 22 de mayo y su tiempo de ejecución fue de 30 días como se plasma en la certificación, por tal motivo si se puede establecer la fecha de terminación que sería según calendario del año 2015 el 22 de junio del año 2015 con lo cual se esta cumpliendo.

Para estos dos casos la fecha de inicio se encuentra según certificación en la columna No. CTO y para calcular la de terminación se toman los días de ejecución de la columna termino de ejecución, de igual manera este requerimiento tampoco se encuentra como causal de rechazo de numeral 15 y solamente aplica si la entidad en este caso la UNILLANOS al tener el derecho de solicitar dichas certificaciones directamente y comprueban que estas tienen alguna inconsistencias entre la información relacionada y la certificada, podrán rechazar la oferta de resto no aplica"

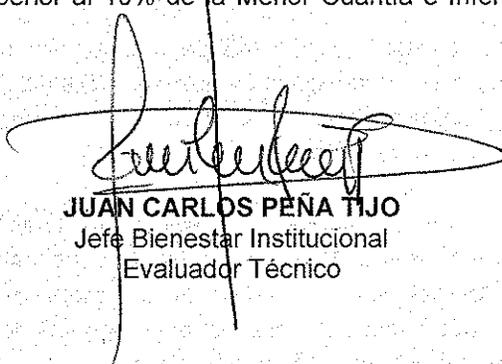
RESPUESTA:

En cuanto a la fecha de inicio y terminación del contrato N° 072 de 2014 suscrito con SENA Regional Guainía, se pudo establecer, a través del sistema SECOP que efectivamente la fecha de inicio es el día 03 de abril de 2014, sin embargo no se registra fecha de terminación y/o liquidación.

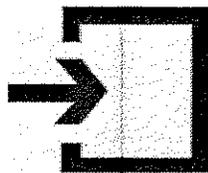
La información del contrato N° 97 de 2015 suscrito con SENA Regional Guainía no pudo ser verificada mediante el sistema SECOP, y no es posible determinar su fecha de inicio ni terminación como lo indica el oferente, teniendo en cuenta que en la columna denominada termino de ejecución, claramente se indica que "**Será de treinta (30) días, contados desde la legalización del contrato (expedición de CRP, póliza y acta de inicio)**", por tanto no se considera en ejecución con la sola suscripción del contrato.

El pliego de condiciones es claro en el numeral **12.2. Literal b)** donde se solicita, que en caso de presentación de certificación o constancia, esta deberá reunir las siguientes condiciones: entidad contratante, objeto del contrato, fecha de iniciación, fecha de terminación y valor de cada contrato; requisitos que no son cumplidos en su totalidad por la certificación allegada por el oferente VICENTE RICO BARBOSA.

Así las cosas, revisadas las observaciones realizadas por el proponente, previa verificación de la documentación, la persona natural **VICENTE RICO BARBOSA** identificado con cedula de ciudadanía N° 86.045.588 de Villavicencio, **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos que se fijaron en el Pliego de Condiciones de la Invitación Superior al 10% de la Menor Cuantía e Inferior a 120 SMMLV N° 068 de 2018.



JUAN CARLOS PEÑA TIJO
Jefe Bienestar Institucional
Evaluador Técnico



SECOP I

Compradores

Proveedores

Colombia Compra

Circulares

Transparencia

Sala de Prensa

Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: RG-CAENA-MC-2014-06

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)

Información General del Proceso

| | |
|---|---|
| Tipo de Proceso | Contratación Mínima Cuantía |
| Estado del Proceso | Celebrado |
| Asociado al Acuerdo de Paz | No |
| Régimen de Contratación | Estatuto General de Contratación |
| Grupo | [E] Productos de Uso Final |
| Segmento | [49] Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación |
| Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar | Compra de uniformes, elementos deportivos e incentivos para desarrollar las actividades de bienestar de los aprendices del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico |
| Cuantía a Contratar | \$ 34,935,677 |
| Tipo de Contrato | Compraventa |

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

| Tipo de respaldo presupuestal | Número del respaldo presupuestal | Cuantía del respaldo presupuestal |
|-------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|
| CDP | 3114 | \$ 34,935,677 |

Ubicación Geográfica del Proceso

| | |
|---|---|
| Departamento y Municipio de Ejecución | Guainía : Inírida |
| Departamento y Municipio de Obtención de Documentos | Guainía : Inírida |
| Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso | Transversal 6° No. 29ª-55. Vía al Coco |
| Departamento y Municipio de Entrega Documentos | Guainía : Inírida |
| Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso | Transversal 6° No. 29ª-55. Vía al Coco Oficina Grupo Mixto Administrativo |

Cronograma del Proceso

| | |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Fecha y Hora de Apertura del Proceso | 21-03-2014 06:00 p.m. |
| Fecha y Hora de Cierre del Proceso | 27-03-2014 05:00 p.m. |

Datos de Contacto del Proceso

| | |
|----------------------------------|--|
| Correo Electrónico | publicacionesguainia@sena.edu.co |
| Ubicación de la Sala de Consulta | Transversal 6° No. 29ª-55. Vía al Coco |

Información de los Contratos Asociados al Proceso

| | |
|--|--|
| Número del Contrato | 072 |
| Estado del Contrato | Celebrado |
| Objeto del Contrato | Compra de uniformes, elementos deportivos e incentivos para desarrollar las actividades de bienestar de los aprendices del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico. |
| Cuantía Definitiva del Contrato | \$30.833,885.00 Peso Colombiano |
| Nombre o Razón Social del Contratista | Vicente Rico Barbosa |
| Identificación del Contratista | Cédula de Ciudadanía No. 86045588 |
| País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista | Colombia : Guainía |
| Nombre del Representante Legal del Contratista | Vicente Rico Barbosa |
| Identificación del Representante Legal | Cédula de Ciudadanía No. 86045588 |
| Valor Contrato Interventoría Externa | \$.00 |

Fecha de Firma del Contrato 02 de abril de 2014
 Fecha de inicio de Ejecución del Contrato 03 de abril de 2014
 Plazo de Ejecución del Contrato 20 Días
 Destinación del Gasto
 Documentos del Proceso

| Nombre | Descripción | Tipo | Tamaño | Versión | Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa) |
|--|----------------------------------|---|---------|---------|--|
| Comunicación de Aceptación | CONTRATO 072 DE 2014 |  | 709 KB | 1 | 03-04-2014 12:29 PM |
| Oferta Seleccionada | OFERTA ECONOMICA |  | 2.93 MB | 1 | 03-04-2014 11:31 AM |
| Documento Adicional | RESPUESTA OBSERVACIONES |  | 1.87 MB | 1 | 03-04-2014 10:42 AM |
| Informe de evaluación | INFORME DE EVALUACION |  | 155 KB | 1 | 28-03-2014 11:56 AM |
| Documento Adicional | ACTA DE CIERRE Y APERTURA SOBRES |  | 479 KB | 1 | 28-03-2014 11:51 AM |
| Invitación | INVITACION PUBLICA |  | 876 KB | 1 | 21-03-2014 06:09 PM |
| Documento Adicional | ESTUDIOS PREVIOS |  | 949 KB | 1 | 21-03-2014 06:03 PM |

Hitos del Proceso

Descripción del Hito Fecha y Hora de Ocurrencia
 Creación de Proceso 21 de March de 2014 06:09 P.M.
 Celebración de Contrato 03 de April de 2014 12:30 P.M.

[Ver Reporte Modificaciones](#)

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17, 10 y 8, Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co
- Nit. 900.514.813-2

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía



[Inicio](#) [Mapa del Sitio](#) [Glosario](#) [PQRS](#) [Preguntas Frecuentes](#) [Contáctenos](#)

Copyright ©

El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.

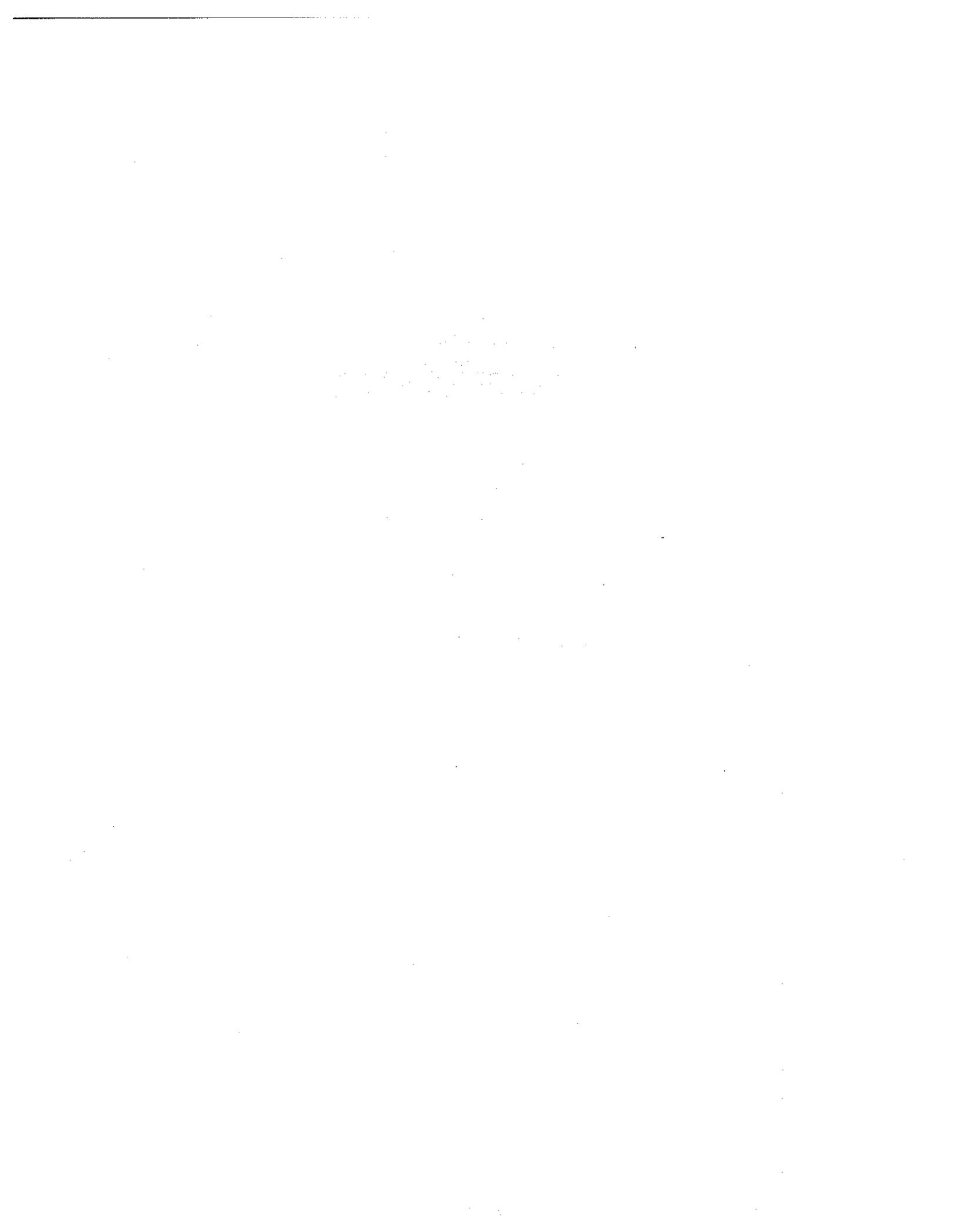
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:

Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.

No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.

Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.

A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.





CONTRATO N° **000072** DE 2014
ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACION PUBLICA RG-CAENA-MC-006 DE 2014

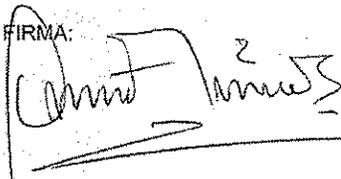
BILIALDO TELLO TOSCANO, domiciliado en la ciudad de Inírida-Guainía, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.310.928 de Villavicencio, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, en calidad de Subdirector del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico Regional Guainía con funciones de Director Regional, facultado, según delegación contemplada en la Resolución N° 02039 del 14 de septiembre de 2004, quien en adelante se denominará **EL SENA**, de conformidad con lo previsto en el artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por **VICENTE RICO BARBOSA** identificado con CC 86.045.588 de Villavicencio, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

| | |
|--|---|
| OBJETO | Compra de uniformes, elementos deportivos e incentivos para desarrollar las actividades de Bienestar de los aprendices del Centro Ambiental Y Ecoturístico Del Nororiente Amazónico |
| Especificaciones técnicas de acuerdo a la oferta presentada | |
| DATOS DEL CONTRATISTA | |
| NOMBRE | VICENTE RICO BARBOSA |
| DIRECCION | Transversal 26 n° 41ª-74 Barrio La Esperanza Villavicencio |
| TELEFONO | Cel. 314 2183250 |
| CORREO ELECTRONICO | Vrico16@yahoo.com |
| CONDICIONES DE EJECUCION | |
| VALOR DEL CONTRATO | TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS. (\$ 30.833.885) M/CTE Incluido IVA |
| CUENTA BANCARIA AHORROS CONTRATISTA: N° 097070020249 DAVIVIENDA | |
| FORMA DE PAGO | El SENA cancelará al contratista, de contado de los productos del objeto del presente contrato, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo a satisfacción del SENA, evidenciado a través de certificación de la Interventoría o supervisión. // Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, además el contratista debe anexar la correspondiente factura. // Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, previa justificación. // El pago estará sujeto en todo caso a disponibilidad de PAC. |
| LUGAR DE ENTREGA DE BIENES | El proveedor deberá suministrar los elementos según los requerimientos del SENA en las instalaciones del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico SENA Regional Guainía ubicado en la transversal 6a No. 29ª - 03 de Inírida. |
| PLAZO | Veinte (20) días hábiles desde la legalización del contrato. |
| REQUISITOS DE EJECUCION | |



CONTRATO N° 000072 DE 2014
ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACION PUBLICA RG-CAENA-MC-006 DE 2014

| | |
|---|---|
| GARANTIA DE EJECUCION | <p>El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA Regional Guainia GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</p> <p>PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO Diez por ciento (10%) del valor del contrato</p> <p>VIGENCIA APLICABLE AL PROCESO Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</p> <p>CALIDAD</p> <p>PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO Diez por ciento (10%) del valor del contrato</p> <p>VIGENCIA APLICABLE AL PROCESO Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</p> |
| PLAZO DE OTORGAMIENTO DE LA GARANTIA | <p>Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato. En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por-razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta</p> |
| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | Deberá asumir aquellas consagradas en la invitación pública. Específicas N/A |
| DOCUMENTOS | |
| ANEXO 1 | Registro presupuestal |
| ANEXO 2 | VICENTE RICO BARBOSA identificado con CC 86.045.588 de Villavicencio |
| ANEXO 3 | Invitación Publica RG-CAENA-MC-006 |
| IMPUTACION PRESUPUESTAL | CDP N° 3114 del 21 de Marzo 2014 C-310-704-207-0-2042186-. Centro. |
| DATOS DEL CONTACTO DEL SENA | |
| NOMBRE DEL SUPERVISOR | LUIS ALFONSO LOAIZA HURTADO |
| CORREO ELECTRONICO | lloaiza@sena.edu.co |
| CARGO | COORDINADOR ACADEMICO |

| | | |
|---|---|---|
| <p>NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE:</p> <p>BILIALDO TELLO TOSCANO No. 17.310.928 de Villavicencio Subdirector del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico Regional Guainia con funciones de Director Regional.</p> | <p>FIRMA:</p>  | <p>FECHA:</p> <p>02 ABR 2014</p> |
|---|---|---|

Recibió: _____ R.P. No. 7614 de Abril 02 / 2014

Proyectó: Didier Guajo – Apoyo Contratación.
 Revisó: Diana Lozano – Abogada Externa
 V.B: Fredy Polaina – Coordinador Grupo Apoyo Mixto Administrativo.